

**INFORME DE DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RESPUESTA A LAS
OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO
MC-004-2025**

(27 DE JUNIO DE 2025)

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICÁ, OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

La Personería Municipal de Cajicá, informa a los interesados en el proceso de Mínima Cuantía MC-004-2025, que de acuerdo al resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y una vez surtido el termino de traslado establecido en el cronograma del proceso, el comité evaluador deja constancia que durante el término establecido se presentaron observaciones al informe de evaluación mediante sección informe, igualmente se allego por parte del proponente ECOBRAS CIVILES SAS, documento aclaraciones y el proponente STO A INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, presenta documentos Subsanables y aclaraciones, por tal razón procede la entidad a pronunciarse sobre las observaciones allegadas, así:

I. RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS A INFORME DE EVALUACIÓN

ECOBRAS CIVILES SAS., presentó observaciones al proceso de la referencia, el día 26/06/2025 11:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), a través de la plataforma SECOP II sección mensajes referencia del mensaje:

OBSERVACIÓN:

ASUNTO: ACALARACIONES AL INFROME DE EVALUACION 1

Cordial saludo una vez revisado le informe de evaluacion 1 nos permitimos aclarar lo siguiente:

UN (01) MAESTRO DE OBRA Y/O TECNICO Y/O TECNICO EN CONSTRUCCIONES	Maestros de obra y/o técnico y/o tecnólogo en construcciones	con ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ante el COPNIA. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (100%).	El cual deberá estar inscrito como maestro constructor y/o tecnólogo en obras civiles, quien tendrá a cargo el desarrollo técnico de la obra	El proponente aporta hoja de vida, para el Maestro de obra (Jorge Eduardo Cristancho) Aporta certificado COPNIA como maestro de obra 25420-02691, con fecha de expedición 22/05/2023.
				El profesional propuesto No cumple con la experiencia solicitada, toda vez que acredita solo dos años y un mes de experiencia desde la expedición de Matricula como maestro de obra. Aporta Carta de

Dirección: calle 6 #3-03
Teléfono: 8661623 Celular 3175870722
Cajicá, Cundinamarca

Sede principal: Carrera 2 # 1A – 40. Parque la Estación / Casa de la Justicia calle 2 A # 7-66, segundo piso

Teléfonos: (1) 88 37 313 – 313 889 0932
www.personeria-cajica-cundinamarca.gov.co



				compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto NO CUMPLE.
--	--	--	--	--

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente, se pudo determinar que el proponente ECOBRAS CIVILES S.A.S. **NO CUMPLE** con el requisito personal mínimo exigido para el desarrollo del contrato, en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y las causales de rechazo previstas en el documento complementario del pliego numeral 2.4. "Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública" la propuesta presentada por ECOBRAS CIVILES S.A.S. se encuentra incurso en dichas causales por lo tanto su propuesta se encuentra rechazada.

La entidad rechaza nuestra oferta por un error de lectura e interpretación del certificado de vigencia (COPNIA) del maestro aportado toda vez que en el informe de evaluación registran que la expedición de la matrícula del maestro es del 22/052023 pero el el certificado aportado se evidencia que la fecha de expedición correcta es 22/05/2003 como se evidencia a continuación:



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el proponente ECOBRAS CIVILES SAS, la entidad procedió a verificar la información allegada en la oferta para el profesional maestro de Obra, y se constata que se incurrió en un error de digitación toda vez que a la fecha de expedición de la matrícula como maestro de obra, corresponde al 22/05/2003, situación que se aclarara en el informe de evaluación final.

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, presentó observaciones al proceso de la referencia, el día 26/06/2025 8:23:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), a través de la plataforma SECOP II sección mensajes referencia del mensaje:

OBSERVACIÓN:

Tunja 26 de junio del 2025

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
SECRETARÍA GENERAL PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
JORGE ENRIQUE RODERO AYALA
CONTRATISTA - SECRETARÍA GENERAL - PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ -
PARTE TÉCNICA Y FINANCIERA
SECOP II

REF: STOA-ADM-CE-2025-130

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES Y ACLARACIONES QUE DAN A LUGAR SEGÚN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC-004-2025.

Apreciados señores:

Reciba un cordial saludo en nombre de **STOA INGENIERÍA DE AVANZADA LIMITADA**, en mi calidad de representante legal, dentro del término legal conferido por términos de referencia contenidos en la invitación pública del proceso en mención, de la manera más respetuosa me permito presentar la respuesta a las observaciones generadas el Informe de evaluación emitido el día 26 de Junio de 2025 del proceso en referencia N° MC-004-2025 el cual tiene por objeto contratar la **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ, OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."**

En el contexto jurídico colombiano, y específicamente en los procesos de contratación pública, es fundamental precisar que los requerimientos de subsanación relacionados con las cuantías de las ofertas, y de hecho, cualquier aspecto del documento que sea susceptible de corrección según la ley, pueden ser subsanados. Una propuesta se considera en curso de causal de rechazo únicamente si, y solo si, los



Por lo tanto, la afirmación de la entidad de que la propuesta se encuentra en una causal de rechazo desde el primer informe de evaluación es incorrecta. En esta etapa inicial, el proponente tiene el derecho a subsanar las deficiencias identificadas dentro del término legal conferido, que habitualmente es de un (1) día hábil. En consecuencia, la entidad no puede negar la oportunidad de subsanar los requerimientos formulados, respetando el debido proceso y el principio de que los errores u omisiones son corregibles antes de que se configure una causal definitiva de rechazo, por lo anterior, nos permitimos subsanar en el orden que nos fue requerido:

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA

📍 CRA 1F No 40-149 Oficina 614
Edificio Marca Business, Tunja - Boyacá

☎ (8) 746 2170

📞 +57 313 708 5773

✉ gerencia@stoalimitada.com



DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

- DIRECTOR DE OBRA

Observación: No aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado

RTA// Se adjunta carta de compromiso del profesional ofertado debidamente firmada.

- RESIDENTE DE OBRA

Observación: No aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado

RTA// Se adjunta carta de compromiso del profesional ofertado debidamente firmada.

- INGENIERO AMBIENTAL

Observación: El profesional propuesto NO cumple con la experiencia solicitada, por cuanto no aporta Certificación como Ingeniero ambiental en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales. No aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado

RTA// En atención a las observaciones realizadas, nos permitimos precisar lo siguiente:

El profesional propuesto **si cumple** con la experiencia solicitada, ya que en el folio 78 de la hoja de vida del Ingeniero José Agustín Vargas se encuentra la certificación correspondiente, en la cual se acredita su participación como **ingeniero ambiental** en un proyecto cuyo objeto fue la **adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales**. Por lo tanto, la observación en la que se indica que el profesional **no aporta dicha certificación** no tiene fundamento, al estar claramente soportada la experiencia requerida en la documentación presentada, así mismo, se adjuntan certificaciones adicionales que validan la experiencia solicitada.

Adicionalmente, se adjunta carta de compromiso del profesional ofertado debidamente firmada.



EL SUSCRITO INGENIERO CONTRATISTA LUIS FERNANDO LOPEZ CASTELLANOS IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía N° 7.174.848 DE TUNJA Y ACTANDO EN NOBRE PROPIO

CERTIFICA

Que el Señor José Agustín Vargas Tenjo, identificado con cedula de ciudadanía No 1.057.463.177 de Ramiriquí, manejo el programa de gestión Ambiental en el Proyecto MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DEL COLISEO DE FERIAS Y EXPOSICIONES, PLAZA DE MERCADO, BIBLIOTECA Y OTRAS EDIFICACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA, desde el 11 de Noviembre de 2014 hasta el 11 de enero de 2015, cumpliendo a satisfacción con las funciones asignadas.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 19 días del mes de Enero de 2015

LUIS FERNANDO LOPEZ CASTELLANOS
C.C 7.174.848 de Tunja

C.C 7.174.848 de Tunja

- MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES

Observación: *No aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado*

RTA// Se adjunta carta de compromiso del profesional ofertado debidamente firmada.

2. EQUIPOS

- CORTADORA DE DISCOS

Observación: *El proponente NO aporta el ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, no se aporta copia del respectivo contrato de alquiler de los equipos, y/o facturas de la Maquinaria.*

RTA// En atención a la observación realizada, informamos que se ha subsanado lo requerido mediante la

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA

📍 CRA 1F No 40-149 Oficina 614
Edificio Marca Business, Tunja - Boyacá

☎ (8) 746 2170

📞 +57 313 708 5773

✉ gerencia@stoalimitada.com



radicación del certificado de ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, así como la factura de compra de la maquinaria. Con la adjunción de estos documentos, damos cumplimiento a los requisitos establecidos y solicitamos se reevalúe nuestra propuesta.



radicación del certificado de ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, así como la factura de compra de la maquinaria. Con la adjunción de estos documentos, damos cumplimiento a los requisitos establecidos y solicitamos se reevalúe nuestra propuesta.

– ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA

Observación: *El proponente NO aporta el ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, no se aporta copia del respectivo contrato de alquiler de los equipos, y/o facturas de la Maquinaria.*

RTA// En atención a la observación realizada, informamos que se ha subsanado lo requerido mediante la radicación del certificado de ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, así como la factura de compra de la maquinaria. Con la adjunción de estos documentos, damos cumplimiento a los requisitos establecidos y solicitamos se reevalúe nuestra propuesta.

Con la presentación de esta información damos garantía de nuestra **HABILITANCIA** cumpliendo con los requisitos y los requerimientos solicitados por la entidad y ubicándonos como la mejor oferta por presentar el menor valor y estar habilitados para ser adjudicados, como se procede legalmente.

Agradecemos su atención y tiempo en espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

[FIRMADO EN ORIGINAL]

ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
NIT 900.050.857-3

Proyectó: Diego Aarón Rodríguez Cumpido / Coordinador de Proyectos
Revisó: Manuel Alejandro Grimaldos Mejía / Promotor de Proyectos

PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES Y ACLARACIONES QUE DAN LUGAR SEGÚN EL
Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No MC-004-2025

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACIÓN no	SUBSANACIÓN no	Detalle
STOA-GG-ADM-CE-2025-130_V0.0_Respuesta Inf Evaluación MC-004-2025	STOA-GG-ADM-CE-2025-130_V0.0_Respuesta Inf Evaluación MC-004-2025	Detalle
Cajicá.pdf	Cajicá.pdf	
Agregar documento a la oferta Exportar todos		

Texto de mensaje

Apreciados señores:

Reciba un cordial saludo en nombre de STOA INGENIERIA DE AVANZADA LIMITADA, en mi calidad de representante legal, dentro del término legal conferido por términos de referencia contenidos en la invitación pública del proceso en mención, de la manera más respetuosa me permito presentar la respuesta a las observaciones generadas el informe de evaluación emitido el día 26 de Junio de 2025 del proceso en referencia N° MC-004-2025 el cual tiene por objeto contratar la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ, OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

Por medio del presente también nos permitimos informarles que hemos radicado la subsanación correspondiente al informe de evaluación de ofertas, dentro del término legal establecido en el cronograma.

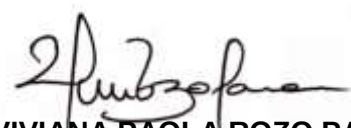
Si bien la plataforma no nos permitió responder directamente sobre el informe de evaluación debido a un error de la entidad, hemos enviado nuestra subsanación a través de un mensaje general. Queremos asegurarnos que este mensaje tiene la misma validez legal, ya que nuestra intención ha sido siempre subsanar en debida forma dentro del plazo conferido.



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas por el proponente STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, la entidad se pronunciará respecto de los documentos aportados para subsanar el personal mínimo requerido en el informe de evaluación final.

Sin embargo, es importante indicar que no es dado para la entidad los argumentos expuestos por el proponente frente a un error de la entidad en la publicación del informe de evaluación pues como se detalla en el SECOP II, el mismo fue publicado y se dio el respectivo traslado a los proponentes así mismo se dio como fecha máxima para observar el día 26/06/2025 hora 6:00 p.m.




VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
Secretaria General Personería Municipal de Cajicá

*Elaboro: Viviana Paola Roza Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica
Jorge Enrique Rodero Ayala- Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-Parte Técnica y financiera*

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES

Dando alcance a las observaciones y documentos allegados por los proponentes la entidad se permite verificar el cumplimiento de los requisitos según el informe preliminar de evaluación así:

B) ASPECTOS ESPECÍFICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

CAPACIDAD TÉCNICA

VERIFICACIÓN PROPONENTE: ECOBRAS CIVILES S.A.S

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO: El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo que se relaciona a continuación, personal que debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos	con 10 años de experiencia desde la expedición de su matrícula profesional. La dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%).	Certificación como director de obra en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	El proponente aporta hoja de vida, para el director de obra (Juan Carlos Cortes Rodríguez Ángel) Aporta título profesional, Tarjeta Profesional No. 25202113101 CND, con fecha de expedición 18/11/2004, aporta Certificado COPNIA, matricula Profesional vigente, no registra sanciones. El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada.



				Aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto. CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil	con 10 años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (100%).	Certificación como residente de obra en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	El proponente aporta hoja de vida, para el residente de obra (Eillen Tatiana Rincon) Aporta título profesional, Tarjeta Profesional No. 70202-235866 TLM, con fecha de expedición 20/09/2012, aporta Certificado COPNIA matrícula Profesional vigente, no registra sanciones. El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada. Aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto



				CUMPLE
INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	con 6 años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (50%).	Certificación como ingeniero ambiental en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	<p>El proponente aporta hoja de vida, para el Ingeniero Ambiental (Monica Milena Ortiz Prieta) Aporta título profesional, Tarjeta Profesional No. 25238-375783 CND, con fecha de expedición 06/12/2017, aporta Certificado COPNIA, matrícula Profesional vigente, no registra sanciones.</p> <p>El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada</p> <p>Aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto</p> <p>CUMPLE.</p>
UN (01) MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	Maestros de obra y/o técnico y/o tecnólogo en construcciones	con ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ante el COPNIA. La dedicación deberá ser del	El cual deberá estar inscrito como maestro constructor y/o tecnólogo constructor y/o técnico en obras civiles, quien tendrá a cargo el	El proponente aporta hoja de vida, para el Maestro de obra (Jorge Eduardo Cristancho) Aporta certificado COPNIA como maestro de obra 25420-02691, con fecha de



		ciento por ciento (100%).	desarrollo técnico de la obra	expedición 22/05/2003. El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada Aporta Carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto CUMPLE
--	--	---------------------------	-------------------------------	--

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente, se pudo determinar que el proponente ECOBRAS CIVILES S.A.S, **CUMPLE** con el requisito personal mínimo exigido para el desarrollo del contrato, así las cosas, la propuesta presentada por ECOBRAS CIVILES S.A.S, se encuentra habilitada en este aspecto de la evaluación.

CAPACIDAD TÉCNICA

VERIFICACIÓN PROPONENTE: STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO: El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo que se relaciona a continuación, personal que debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos	con 10 años de experiencia desde la expedición de	Certificación como director de obra en un proyecto cuyo	El proponente aporta hoja de vida, para el director de obra (Javier Alfonso Mora Daza)



		su matrícula profesional. La dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%).	objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	Aporta título profesional, Tarjeta Profesional No. 15202113702 BYC, con fecha de expedición 16/12/2004, aporta Certificado COPNIA, sin antecedentes y vigente la tarjeta profesional. El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada. El proponente allega vía subsanación carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil	con 10 años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (100%).	Certificación como director de obra en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	El proponente aporta hoja de vida, para el residente de obra (Manuel Alejandro Grimaldos Mojica) Aporta título profesional, Tarjeta Profesional No. 17202107325CLD, con fecha de expedición 20/05/2004, aporta Certificado COPNIA, sin antecedentes y vigente la tarjeta profesional.



				<p>El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada.</p> <p>El proponente allega vía subsanación carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto</p> <p>CUM PLE</p>
INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	con 6 años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (50%).	Certificación como ingeniero ambiental en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales	<p>El proponente aporta hoja de vida, para el Ingeniero Ambiental (Jose Agustin Vargas Tenjo) Aporta título profesional.</p> <p>El proponente debe aportar copia de la Tarjeta Profesional legible</p> <p>Aporta Certificado COPNIA de la TP. No. 15238-293828, con fecha de expedición 08/01/2015, sin antecedentes y vigente la tarjeta profesional.</p> <p>El profesional propuesto NO cumple con la experiencia solicitada, por cuanto no aporta Certificación</p>



				<p>como ingeniero ambiental en un proyecto cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales.</p> <p>El proponente allega vía subsanación carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto</p> <p>Lo solicitado en el pliego de condiciones es clara respecto a la acreditación de experiencia en el desarrollo de un contrato cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales, quien debe ostentar el cargo de INGENIERO AMBIENTAL, dentro de dicho contrato en la certificación presentada se acredita o establecen la definición de unas actividades pero no cumplen con el requisito establecido en el pliego de condiciones en indicar que el cargo de Ingeniero</p>
--	--	--	--	---



				<p>Ambiental fue el que ocupó el profesional que se ofrece para ejecución en esta propuesta contraviniendo lo claramente establecido en el pliego de condiciones en igualdad de condiciones para todos los proponentes</p> <p>NO CUMPLE</p>
UN (01) MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	Maestros de obra y/o técnico y/o tecnólogo en construcciones	con ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ante el COPNIA. La dedicación deberá ser del ciento por ciento (100%).	El cual deberá estar inscrito como maestro constructor y/o tecnólogo constructor y/o técnico en obras civiles, quien tendrá a cargo el desarrollo técnico de la obra	<p>El proponente aporta hoja de vida, para el Maestro de obra (Jose Clemente Maldonado Pan) Aporta inscripción como técnico en construcción 15543-033199 BYC, con fecha de expedición 06/03/2014.</p> <p>El profesional propuesto cumple con la experiencia solicitada.</p> <p>El proponente allega vía subsanación carta de compromiso, del profesional ofertado, indicando el porcentaje de dedicación al proyecto</p> <p>CUMPLE.</p>

- Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente, se pudo determinar que el proponente **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA**, NO CUMPLE con el requisito personal mínimo exigido para el desarrollo del contrato, en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y las causales de rechazo previstas en el documento complementario del pliego numeral 2.4. “Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública” y “Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la Personería”, así las cosas, la propuesta presentada por STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, se encuentra incurso en dichas causales por lo tanto su propuesta se encuentra rechazada.

VERIFICACIÓN PROPONENTE: STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA

EQUIPOS: El Proponente deberá anexar la relación del equipo empleado para esta labor, como mínimo se debe disponer de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Cortadora de disco	1	El proponente vía subsanación aporta el ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, aporta copia de la facturas de la Maquinaria, por lo que el oferente CUMPLE.
Estación de topografía	1	El proponente vía subsanación aporta el ofrecimiento del equipo mínimo solicitado, aporta copia de la facturas de la Maquinaria, por lo que el oferente CUMPLE.

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente, se pudo determinar que el proponente **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA**—CUMPLE con el requisito TÉCNICO EQUIPOS, solicitado para el desarrollo del contrato, y por ende se encuentra HABILITADO en este aspecto de la evaluación.

II) RESUMEN – REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	COHIDREL ENGINEERS SAS	STOA INGENIERIA	ECOBRA CIVILES SAS
------------	---------------------------	--------------------	-----------------------

Sede principal: Carrera 2 # 1A – 40. Parque la Estación / Casa de la Justicia calle 2 A # 7-66, segundo piso

Teléfonos: (1) 88 37 313 – 313 889 0932
www.personeria-cajica-cundinamarca.gov.co



		DE AVANZADA LTDA	
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA	NO SUBSANO/ NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – PERSONAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS – EQUIPOS	NO CUMPLE	CUMPLE/ SUBSANO	CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE /NO HABILITADO	NO CUMPLE /NO HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
Secretaria General Personería Municipal de
Cajicá

JORGE ENRIQUE RODERO AYALA
Contratista - Secretaria General -
Personería Municipal de Cajicá – Parte
Técnica y financiera

Elaboro: Viviana Paola Rozo Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica

*Jorge Enrique Rodero Ayala- Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-
Parte Técnica y financiera*

Municipal de Cajicá



IV. EVALUACIÓN SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA:

De conformidad con lo expuesto en el resumen de requisitos habilitantes, y dando cumplimiento a lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, que acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: ECOBRAS CIVILES SAS

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Suministro y aplicación de pintura tipo vinilo tipo 1 lavable, color a definir por la entidad, en muros y cielos interiores. Incluye preparación de superficie (lijado, resane con masilla, sellado), aplicación de dos manos de pintura con rodillo y brocha, protección de áreas no intervenidas y limpieza final.	m ²	190	\$ 47.250,00	\$ 8.977.500,00
2	Impermeabilización de cubierta plana en losa de concreto con sistema acrílico elastomérico, incluye limpieza de la superficie, aplicación de imprimante, instalación de malla de refuerzo en puntos críticos y aplicación de tres capas de impermeabilizante. Garantía mínima de 5 años.	m ²	60	\$ 75.600,00	\$ 4.356.000,00



3	Retiro de luminarias existentes y suministro e instalación de luminarias LED tipo plafón o panel, con difusor opalizado, 18W mínimo, luz neutra o cálida según zona. Incluye elementos de fijación, accesorios eléctricos y conexión a la red existente.	und	50	\$ 80.325,00	\$ 4.016.250,00
4	Diagnóstico de origen de humedad (capilaridad o filtración), picado de aplanado deteriorado, aplicación de mortero impermeable, resane y pintura. Incluye aplicación de aditivos antihumedad y barrera química si se requiere.	m ²	80	\$ 56.700,00	\$ 4.356.000,00
5	Inspección del sistema eléctrico y sustitución de tomacorrientes, interruptores y tapas en mal estado. Incluye desmonte de elementos existentes, revisión de conexiones, instalación de nuevos elementos, pruebas de funcionamiento.	und	20	\$ 75.600,00	\$ 1.512.000,00
6	Ajuste, lubricación, limpieza, resane menor y repinte de puertas en madera, metálicas o en aluminio. Incluye revisión y ajuste de bisagras, pernos, manijas y cerraduras; cambio de tornillería defectuosa.	und	10	\$ 94.500,00	\$ 945.000,00
7	Retiro de chapas existentes y suministro e instalación de chapas nuevas de seguridad con cilindro multipunto o de sobreponer, de acuerdo con el tipo de puerta. Incluye perforaciones, accesorios,	und	6	\$ 75.600,00	\$ 453.600,00



	tornillería y prueba de funcionamiento.				
8	Retiro de vidrios rotos o deteriorados e instalación de nuevos vidrios tipo claro o esmerilado, de 6 mm mínimo, cortados a medida. Incluye suministro de vinilo, silicona, y limpieza del marco y superficie vidriada.	und	6	\$ 132.300,00	\$ 793.800,00
9	Limpieza manual de canales de aguas lluvias en cubierta, retiro de hojas, sedimentos y residuos sólidos. Revisión de fijaciones, nivelaciones, bajantes y sellos. Incluye disposición de residuos según norma.	ml	130	\$ 23.625,00	\$ 3.071.250,00
		COSTO DIRECTO			\$ 28.841.400,00
		AIU			\$ 8.652.420,00
		VALOR TOTAL			\$ 37.493.820,00

VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.493.820,00).

El comité evaluador en la parte técnica una vez realizada la verificación de la propuesta económica presentada por ECOBRAS CIVILES SAS, evidencia que la misma cumple, como quiera que presenta valores unitarios que no superan el valor promedio unitario del estudio de mercado, evidenciando que la misma cumple con los requisitos establecidos en invitación, por lo tanto, es evaluada como ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.

JORGE ENRIQUE RODERO AYALA

Contratista - Secretaria General - Personería Municipal de Cajicá – Parte Financiera

*Elaboro: Viviana Paola Roza Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica
Jorge Enrique Rodero Ayala- Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-Parte Financiera*

Sede principal: Carrera 2 # 1A – 40. Parque la Estación / Casa de la Justicia calle 2 A # 7-66, segundo piso

Teléfonos: (1) 88 37 313 – 313 889 0932
www.personeria-cajica-cundinamarca.gov.co

V. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Que de acuerdo al resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y una vez surtido el termino de traslado establecido en el cronograma del proceso, teniendo en cuenta que el proponente **ECOBRAS CIVILES SAS** con NIT: 901.604.626-1, presentó una oferta económica que no excede el presupuesto oficial, y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el Comité Evaluador sugiere al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía MC- 004 de 2025, al proponente **ECOBRAS CIVILES SAS** con NIT: 901.604.626-1, por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.493.820,00)., de acuerdo a la propuesta económica presentada por el oferente y verificada por los miembros del comité evaluador en la parte técnica.



VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
Secretaria General Personería Municipal de
Cajicá



JORGE ENRIQUE RODERO AYALA
Contratista - Secretaria General -
Personería Municipal de Cajicá – Parte
Técnica y financiera

*Elaboro: Viviana Paola Rozo Parra/ Secretaria General Personería Municipal de Cajicá- Parte Jurídica
Jorge Enrique Rodero Ayala- Contratista Secretaria General Personería Municipal de Cajicá-Parte Técnica y financiera*

Personería
Municipal de Cajicá